Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

da de ganancia para el posito un real y quinze maravedis y por quanto en el ynstamiento antecedente a este se acordo que por la por la poca ganancia que queda de la carga de trigo y a mas ser seco que no pagasen los panaderos mas de dos reales por semana = y agora acordaron atento la ganancia referida que se les notifique a los panaderos acudan al depositario con la ganancia de quatro reales por la de semana cada uno como de antes esta acordado = y asimesmo se les notifique al depositario lo cobre en esta conformidad asi lo acordaron

D. Jaime de Cano bas[illegible] — D. Andres Sanchez

D. C. Gallego — Luis de Mora Ferrer

Lopez de Ayala

D. Ant.o Fontana Zaragoza

Ante mi

Gregorio de Sadan[illegible]